

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



DECRETO NÚMERO 669 DE 2016

25 ABR 2016

Por medio del cual se acepta una renuncia

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política y los artículos 2.2.11.1.5 y 2.2.11.1.6 del Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que el doctor Yesid Reyes Alvarado, mediante comunicación de fecha 25 de abril de 2016 presentó renuncia al cargo de Ministro de Justicia y del Derecho.

DECRETA

**Artículo 1º. Aceptación de renuncia.** Acéptase, a partir de la fecha, la renuncia presentada por el doctor YESID REYES AVARADO al cargo de Ministro de Justicia y del Derecho.

**Artículo 2º. Encargo.** Encárgase, a partir de la fecha, en el empleo de Ministro de Justicia y del Derecho, al doctor CARLOS MEDINA RAMÍREZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 80.425.501, quien actualmente se desempeña como Viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa en el Ministerio de Justicia y del Derecho, mientras se nombra y posesiona el titular del cargo, sin perjuicio del ejercicio de sus funciones.

**Artículo 3º. Vigencia.** El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la del presidente de la República, escrita sobre el espacio reservado para la firma.

25 ABR 2016